

**EMPRESA DE ASEO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DEL  
VALLE DE SIBUNDOY S.A. ESP.  
NIT:846.003250-8**

Sibundoy, 21 de Enero de 2019

**Señores  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
ASVALLE S.A. ESP**

**ASUNTO:** DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y  
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2018

En calidad de revisor Fiscal, he examinado el Balance General y el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2018; y el Estado Integral de la Empresa de Aseo, Acueducto, Alcantarillado del Valle de Sibundoy "**ASVALLE**" **S.A. ESP.**, por el período de enero 1º a diciembre 31 de 2018, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración, y se los prepara conforme al DECRETO 3022 DE 2013, es decir, empresas que se encuentran catalogadas en el GRUPO 2 y que aplican contabilidad para PYMES.

Una de mis funciones como Revisor Fiscal consiste en examinar los Estados Financieros y expresar una opinión sobre ellos, con base en mi auditoría.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.

Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros.

También incluye la evaluación de las normas legales, estatutarias y contables teniendo en cuenta las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión y **Dictaminar con salvedades que:**

En mi opinión, los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de ASVALLE S.A ESP y se presentan bajo las normas internacionales

Además, la administración ha llevado sus operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la empresa se ajustan a los Estatutos , a la Ley y a las decisiones de la Asamblea General; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas, en su caso, se llevan y se conservan debidamente,

La Empresa ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido la suscrita revisora fiscal, teniendo en cuenta que este año se presentó una perdida por caso fortuito o fuerza mayor (robo) de un equipo de computación, equipo de sonido y dinero en efectivo, al respecto se hicieron los procedimientos necesarios ante las autoridades para que se hagan las correspondientes investigaciones y se realizaron los respectivos asientos contables de acuerdo a las decisiones tomadas por la administración.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

De otra parte, se verificó que la empresa a 31 de diciembre tiene obligaciones laborales y contractuales que disminuyeron en comparación con el periodo anterior, las cuales tienen respaldo en las

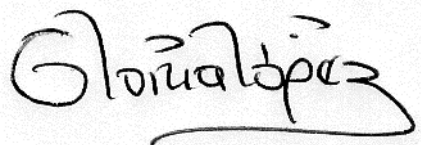
cuentas por cobrar por concepto de subsidios de las Alcaldías de los municipios de Sibundoy, Colón, Santiago y San Francisco y de igual forma las deudas por cobrar de los usuarios del servicio de Aseo.

Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago a la DIAN, Alcaldía Municipal de Sibundoy, Superintendencia de Servicios Públicos y CRA.

Referente a la situación jurídica, no se evidencia demandas en contra o favor pendientes en esta vigencia.

En el curso del año y en forma permanente, he informado al gerente y a la Junta Directiva de las situaciones en particular que requieren de su seguimiento y control y se han realizado las recomendaciones derivadas de mi revisión.

Cordialmente,



**GLORIA ISABEL LOPEZ BRAVO**  
Revisor Fiscal ASVALLE S.A. ESP  
TP 114596 – T.

